



**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS CONEXOS
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0005**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA LA OFICINA
COORDINADORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RD VIAL”.**

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....	4
DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LOS RESPONSABLES QUE INTERVIENEN.....	4
EN EL PROCESO.....	4
1.1 Objetivo del Procedimiento	4
1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios	4
1.3 Responsables del Procedimiento	4
PARTE II.....	4
DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS SOBRE A Y SOBRE B	4
2.1 Contenido u Objeto del Requerimiento	4
2.2 Visita de levantamiento técnico	8
2.3 Contenido de las Ofertas SOBRE A Y SOBRE B	9
2.3.1 Sección 1: Credenciales a presentar en el SOBRE A:	9
2.3.2 Sección 2: Oferta Técnica a presentar en el SOBRE A:.....	11
2.3.3 Documentos a Presentar en el SOBRE B:.....	11
2.4 Moneda:.....	11
2.5 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado:.....	11
PARTE III.....	12
DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	12
3.1 Invitación a Presentar Ofertas	12
3.2 Forma de Ofertar	12
3.3 Presentación de las Ofertas.....	12
PARTE IV.....	14
DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN, DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14
4.1 Del Criterio de Evaluación	14
4.2 De la Adjudicación	15
4.3 De la Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos	15
4.4 De la Suscripción del Contrato	15
4.5 De la Vigencia del Contrato	15
4.6 Del Incumplimiento del Contrato	16
PARTE V.....	16
DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES	16
5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....	16
5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes.....	16
5.3 Garantía de los Bienes	16
5.4 Devolución o Cambio de los Bienes	17
PARTE VI.....	17
DE LA FUENTE DE RECURSOS, LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL	17
6.1 Fuente de Recursos.....	17
6.2 Condiciones de Pago.....	17
6.3 Sustento Legal	17



PARTE VII.....	18
FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS.....	18
7.1 Formularios Editables	18
7.2. Anexos.....	18

PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LOS RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo del Procedimiento

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3 Responsables del Procedimiento

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Almacén y Suministro y la Oficina de Acceso a la Información.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS SOBRE A Y SOBRE B

2.1 Contenido u Objeto del Requerimiento

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proveedor deberá de ofertar la instalación y adquisición de los bienes mostrados a continuación, de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UPS CENTRALIZADO Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none">• Potencia: 15KVA• Factor de potencia: 0.9 o similar.• Voltaje de entrada: 220/240 VAC.• Voltaje de salida: 100/200, 110/220, 120/240 VAC a 180 grados de desplazamiento de fase; 120/208, 127/220 VAC a 120 grados de desplazamiento de fase.	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de entrada y salida: 50/60 Hz. • Eficiencia: 90% típica. • Tipo de batería: 9Ah, selladas, plomo-ácido, libres de mantenimiento y reemplazables en caliente. • Cargador de baterías: Amperaje configurable desde 0.5 A hasta 25 A. • Sobrecarga permitida: 150% por 5 segundos, 125% por un minuto y 110% por hasta 10 minutos. • Temperatura de operación: 10°C hasta 40°C. • Ruido ambiental: < 53 dBA hasta un (1) metro de distancia. • Pantalla Led para operación, control y configuración. • Indicadores o alarmas visuales. • Indicadores o alarmas sonoras. • Puerto de comunicación RS-232 • Contacto de Relé. • Puerto para apagado remoto de emergencia (REPO). <p>Especificaciones de instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo sea entregado con el banco de baterías completo a toda su capacidad. • Se requiere que el oferente instale y ponga en marcha el equipo en la Oficina Coordinadora. • Se recomienda que el oferente realice visita de inspección y levantamiento en la Oficina Coordinadora; para que pueda contemplar todos los materiales que se requieren para la instalación y puesta en marcha de los equipos. La fecha del levantamiento será la establecida en el cronograma del pliego de condiciones específicas del proceso. • Se requiere que los equipos sean instalados con un bypass automático para administrar la fuente de suministro a la carga. • Se requiere que el equipo pueda ser encendido sin estar conectado a la corriente de entrada con la autonomía de las baterías. • Se requiere que los equipos tengan la funcionalidad de autodiagnóstico para detectar errores de funcionamiento. • Se requiere que los equipos tengan la propiedad de auto bypass automático en caso de sobrecarga o falla de la unidad de UPS. • Se requiere que los equipos cumplan con las siguientes regulaciones de seguridad: NOM-0190SCFI-1993, UL 1778, CSA C22.2, No. 107.3; EN 5502 Class A (CISPR22 Class A) e IEC 60950; IEC 62040-1-1. • Se requiere que los equipos cumplan con las siguientes 		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>normas de calidad: ISO 9001: 2000 e ISO 14001:1996.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que los equipos cumplan con las siguientes regulaciones de compatibilidad electromagnéticas (EMC): IEC 62040-2, FCC Part 15, ICES-003, VCCI. <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere dos (2) años de garantía ante desperfectos, mal funcionamiento y/o vicios de fabricación. Con reemplazo de las unidades en caso de ser requerido. Presentar carta compromiso del alcance de la garantía. Se requiere que el oferente sea representante autorizado de la marca, con capacidad de respaldar la garantía emitida por fábrica. Presentar carta de autorización de la casa matriz. Se requiere que se presente Hoja de Datos del equipo que será suministrado; para validación de todas las especificaciones técnicas que han sido requeridas en el presente pliego. Se requiere que el oferente preste jornada de entrenamiento y traspaso de conocimiento para explicar todas las funcionalidades de los equipos, una vez se haya completado la instalación y puesta en marcha de estos. Esta inducción deberá hacerse a tres (3) técnicos del Fideicomiso RD VIAL. El oferente debe presentar carta compromiso sobre la jornada de entrenamiento. 		
2	<p>INVERSOR CENTRALIZADO</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Voltaje de entrada: 120/240 VAC Voltaje de salida: 120/240 VAC +/- 3%. Frecuencia de entrada/salida: 60 Hz +/- 0.1%. Potencia nominal: 6,000 vatios. Voltaje de baterías: 48 VDC. Corriente del cargador: 100 amperes. Relé de transferencia automática: 60 amperes. Tiempo de transferencia: 8 milisegundos. Eficiencia: Mayor a 95%. Se requiere que el equipo tenga indicadores visuales para mostrar estado de los siguientes aspectos: Estado del suministro eléctrico, nivel de carga de las baterías, potencia de salida, ecualizador, corriente de carga, entre otros. El equipo debe tener un factor de forma que permita su instalación en muro o pared de concreto. El equipo debe ser un inversor de onda sinusoidal (real), que 	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>proporcione suministro eléctrico estable a dispositivos electrónicos sensibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe ser de tecnología híbrida que de forma que pueda recibir suministro energético de generadores eléctricos convencionales y/o paneles solares. • El equipo debe permitir configuración y monitoreo remoto a través de puerto de comunicación. Se debe incluir el software para dicha gestión. • El equipo debe contar con sensor para medir la temperatura de las baterías. • El equipo no debe pesar más de 122 libras (excluyendo el banco de baterías). • Cada equipo debe ser entregado con un banco de baterías completo (48 VDC), distribuido en 8 baterías de ciclo profundo. Las baterías deben ser plomo ácido inundada, de 6 VDC / 225 mAh cada una. Incluir base metálica para instalación de las baterías y cables de interconexión entre cada batería y el inversor. • Se requiere que los equipos cumplan con las siguientes regulaciones de seguridad: UL1741, CAS 107. • Se requiere que los equipos cumplan con las siguientes regulaciones de compatibilidad electromagnéticas (EMC): FCC & IC Class B. • Se requiere que los equipos cumplan con las siguientes regulaciones de interconexión: IEEE 1547 y CSA 107.1 <p>Especificaciones de instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo sea entregado con el banco de baterías completo a toda su capacidad. • Se requiere que el oferente instale y ponga en marcha el equipo en la Oficina Coordinadora. • Se recomienda que el oferente realice visita de inspección y levantamiento en la Oficina Coordinadora; para que pueda contemplar todos los materiales que se requieren para la instalación y puesta en marcha de los equipos. La fecha del levantamiento será la establecida en el cronograma del pliego de condiciones específicas del proceso. • Se requiere que los equipos sean instalados con un bypass automático para administrar la fuente de suministro a la carga. • Se requiere que el equipo pueda ser encendido sin estar conectado a la corriente de entrada con la autonomía de las baterías. • Se requiere que los equipos tengan la funcionalidad de 		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>autodiagnóstico para detectar errores de funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que los equipos tengan la propiedad de auto bypass automático en caso de sobrecarga o falla de la unidad de potencia. <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere dos (2) años de garantía ante desperfectos, mal funcionamiento y/o vicios de fabricación. Con reemplazo de las unidades en caso de ser requerido. Presentar carta compromiso del alcance de la garantía. Se requiere que el oferente sea representante autorizado de la marca, con capacidad de respaldar la garantía emitida por fábrica. Presentar carta de autorización de la casa matriz. Se requiere que se presente Hoja de Datos del equipo que será suministrado; para validación de todas las especificaciones técnicas que han sido requeridas en el presente pliego. Se requiere que el oferente preste jornada de entrenamiento y traspaso de conocimiento para explicar todas las funcionalidades de los equipos, una vez se haya completado la instalación y puesta en marcha de estos. Esta inducción deberá ser impartida a los técnicos del FIDEICOMISO RD VIAL. El oferente debe presentar carta compromiso sobre la jornada de entrenamiento. 		

2.2 Visita de levantamiento técnico

Se recomienda a los oferentes a los Oferentes/Proponentes realizar una visita a las diferentes Estaciones de Peaje y la oficina central en el plazo establecido en el cronograma de actividades, para que, considerando las especificaciones suministradas por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes

La ubicación del proyecto se describe a continuación:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA	CONTACTO
Oficina Coordinadora del FIDEICOMISO RD VIAL	C\ Presidente Gonzales No. 22 Edif. La Cumbre, 3er Nivel, Ens. Naco	Lunes 23 agosto de 2021 Hora: 10:00 a.m.	Robert columna 809-467-6578

Este recorrido será realizado en presencia de colaboradores del **FIDEICOMISO RD VIAL**.

NOTA: Ver en el cronograma de actividades (numeral 3.4) la fecha, hora y punto de encuentro para realizar visita de levantamiento técnico. El recorrido empieza PUNTUAL.

2.3 Contenido de las Ofertas SOBRE A Y SOBRE B

Los documentos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

2.3.1 Sección 1: Credenciales a presentar en el SOBRE A:

- **Las personas físicas** que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación:
 - a) **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
 - b) **Copia de la Cédula de Identidad y Electoral** de la persona autorizada para firmar contratos, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
 - c) **Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)** o Copia de Tarjeta de Identificación Tributario o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (solo 1 de las 3 opciones).
 - d) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Con el rubro **“39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos”**.
 - e) **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
 - f) **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
 - g) **Declaración Jurada** que contenga los siguientes puntos:
 - De que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
 - De que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - De que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.

- h) **Certificación de MIPYME** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente, si aplica.
- **Las personas jurídicas** que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación:
- a) **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
 - b) **Documentos constitutivos de la sociedad comercial**, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2018 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo y no limitado a los siguientes:
 - i. Copia del **Registro Mercantil** vigente;
 - ii. Copia de los **estatutos sociales** o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique, de conformidad a las disposiciones de la citada ley de sociedades, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
 - iii. **Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente** para sumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
 - iv. **Lista de suscriptores** debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
 - b) **Copia de la Cédula de Identidad y Electoral** de la persona autorizada para firmar contratos, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
 - c) **Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes** o Copia de Tarjeta de Identificación Tributario o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (solo 1 de las 3 opciones).
 - d) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Con el rubro **“39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos”**.
 - e) **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
 - f) **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social**, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
 - g) **Declaración Jurada** que contenga los siguientes puntos:
 - De que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
 - De que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - De que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
 - h) **Certificación de MIPYME** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente, si aplica.

2.3.2 Sección 2: Oferta Técnica a presentar en el SOBRE A:

- a) **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- b) **Ficha Técnica o Brochure, en español:** donde se detallen los materiales y equipos a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos en el numeral 2.1, del presente documento relativo a “contenido u objeto del requerimiento” sin reservas ni desviaciones. **(No subsanable)**
- c) **Carta de Garantía de los bienes y servicios Ofertados:** Tiempo otorgado por el oferente para los servicios ofertados con su correspondiente endoso a favor del **FIDEICOMISO RD VIAL** de mínimo dos (02) años para cubrir desperfectos exclusivamente por defectos de fábrica, si aplica; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.
- d) **Carta de Tiempo de Entrega:** En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.
- e) **Carta de Mantenimiento de Oferta:** En cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.2.5 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.
- f) **Certificación del Fabricante** del producto que propone que lo acredite como autorizado a vender e implementar dicho producto.
- g) **Carta compromiso sobre la jornada de entrenamiento** El oferente debe presentar jornada de entrenamiento y traspaso de conocimiento para explicar todas las funcionalidades de los equipos, una vez se haya completado la instalación y puesta en marcha de estos. Esta inducción deberá hacerse a tres (3) técnicos del Fideicomiso RD VIAL.
- h) **Carta compromiso**, en donde el oferente se compromete a instalar y poner en marcha los equipos, luego de ser aprobado por la Dirección de Tecnología de RD Vial.

2.3.3 Documentos a Presentar en el SOBRE B:

- a) **Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)**, indicando los ítems correspondientes a ofertar, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS si corresponde, debidamente transparentado, y finalmente el total final unitario; asimismo se debe especificar, la totalidad de los bienes o servicios ofertados con los ITBIS correspondientes. **Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio).**
- b) **Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%** respecto al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de “**FIDEICOMISO RD VIAL**”, en pesos dominicanos y con **vigencia de Noventa (90) días calendario**s contados a partir de la presentación de los Sobres, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 116 del Reglamento de Aplicación No. 543-12. **(No subsanable)**

2.4 Moneda:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

2.5 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado:

El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

3.2 Forma de Ofertar

Los proponentes deberán ofertar **por ÍTEM**, ya sea por uno o el total de los ítems, tomando en cuenta el total de cantidades solicitadas en cada ítem, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.1 del presente Pliego de Condiciones.

3.3 Presentación de las Ofertas

Para la presentación de oferta física, deberá ser en **dos (2)** sobres cerrados, contentivos de las credenciales y la oferta técnica (**Sobre A**) y oferta económica (**Sobre B**), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de estas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12. **De igual forma entregar en dos (2) CDs, uno con los documentos contenidos en el sobre “Sobre A” y otro con los documentos contenidos en el “Sobre B”.**

Los proponentes pueden presentar su oferta de forma virtual a través del **Portal Transaccional** En caso de que utilicen la modalidad digital, deberán de cargar los archivos a través del Portal Transaccional, en dos archivos: uno con los documentos contenidos en el sobre “Sobre A” (credenciales y oferta técnica) y otro con los documentos contenidos en el “Sobre B” (oferta económica).

Solo se aperturará la oferta económica “Sobre B”, cuando se haya constatado que la oferta técnica y las muestras reúnen las características establecidas en el presente pliego.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Dirección Jurídica del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 7004, 4091.

Número de Referencia del Proceso: _____

FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0005

RNC:131092659

Nombre del Oferente: _____
 Correo Electrónico del Oferente: _____
 Teléfono del Oferente: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 7004.

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

3.4 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de la Convocatoria para participar en Comparación de Precios	19 de agosto de 2021.
2. Visita al lugar	Lunes 23 agosto de 2021 Hora: 10:00 a.m. Lugar: ver numeral 2.2
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados (Art.20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico.	Hasta el 26 de agosto de 2021 a las 01:00 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares o Enmiendas (Art.20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico.	Hasta 30 de agosto de 2021.
5. Recepción de Ofertas: “Sobre A” (contentivo de las Credenciales, la Oferta Técnica) y “Sobre B” (contentivo de la Garantía de Seriedad de la Oferta y Oferta Económica). Centro Recreativo y Cultural del MOPC , ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández.	02 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.
6. Apertura de “Sobre A” Centro Recreativo y Cultural del MOPC , ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández	02 de septiembre de 2021 a las 10:30 a.m.
7. Periodo de Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” .	Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 07 de septiembre de 2021.
8. Informe preliminar de evaluación de Credenciales/ Oferta Técnica	08 de septiembre de 2021.
9. Acta de evaluación de credenciales/Oferta técnica.	Desde el 09 de septiembre de 2021 hasta el 13 de septiembre de 2021.
10. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, Vía correo electrónico.	14 de septiembre de 2021
11. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 20 de septiembre de 2021.
12. Período de Ponderación y Evaluación de Subsanciones	Desde el 21 de septiembre de 2021 hasta el 23 de septiembre de 2021.
13. Informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” .	27 de septiembre de 2021

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
14. Acta de aprobación de Informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Habilitados para la apertura de Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 28 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.
15. Notificación de Informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Habilitación para la apertura de Ofertas Económicas “Sobre B”	01 de octubre de 2021
16. Apertura y lectura de Ofertas Económicas “Sobre B”	05 de octubre de 2021 a las 10:30 a.m. El acto de apertura tendrá lugar en el Centro Recreativo y Cultural del MOPC, ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández.
17. Evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 06 de octubre hasta el 08 de octubre de 2021.
18. Informe de evaluación de oferta Económica “Sobre B”	13 de octubre de 2021.
19. Acta de Adjudicación	Desde el 14 de octubre hasta el 18 de octubre de 2021.
20. Notificación y publicación de Adjudicación	19 de octubre de 2021.
21. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 26 de octubre de 2021.
22. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 23 de noviembre de 2021.
23. Publicación del Contrato en el Portal de la institución y en el Portal Transaccional	Inmediatamente después de suscrito por las partes

PARTE IV

DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN, DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

4.1 Del Criterio de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y que cumpla con todas las documentaciones solicitadas en el numeral 2.3 del presente pliego.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

4.2 De la Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL.

La Adjudicación será decidida por **ÍTEM** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en el presente pliego de condiciones específicas y que ofrezca el menor precio.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero. **El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.3 De la Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del reglamento de aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

EN CASO DE SER MIPYMES: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al FIDEICOMISO RD VIAL a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12).

4.4 De la Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

4.5 De la Vigencia del Contrato

La vigencia de los contratos que se generen del presente proceso tendrá una vigencia de **(1) año** a partir de la fecha de notificación del contrato debidamente firmado, sellado y notariado, o hasta la recepción conforme del total de los bienes adjudicados.

4.6 Del Incumplimiento del Contrato

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El FIDEICOMISO RD VIAL se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimientos descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector

PARTE V

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso deberán entregar los bienes en la Oficina Coordinadora del FIDEICOMISO RD VIAL, ubicado en la calle Presidente González, esquina Tiradentes, Edificio La Cumbre, 3er nivel, Ensanche Naco, Distrito Nacional, República Dominicana, previa coordinación con el personal del almacén general quienes a su vez contactaran al personal técnico del área requirente, para en conjunto establecer la conformidad en la recepción de los artículos adjudicados y la posterior instalación de los mismos.

5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

El total de los bienes adjudicados serán recibidos en **una sola entrega**, en un plazo no mayor a **15 días calendario** contados a partir de la fecha de notificación del contrato, una vez iniciados los trabajos se recibirá cada estación por separado al momento de la entrega.

5.3 Garantía de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso deberán especificar el tiempo de Garantía otorgada para los servicios de impermeabilización de techos con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos en la ejecución del servicio brindado, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 del presente documento.

5.4 Devolución o Cambio de los Bienes

A partir de la fecha de recepción de los servicios adjudicados y sólo a requerimiento de FIDEICOMISO RD VIAL, se procederá a realizar las verificaciones sobre los trabajos realizados en un plazo no mayor a **10 días hábiles**, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de ejecución/recepción y desperfectos o inconformidad en los servicios recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el **PROVEEDOR** deberá de corregir las faltas en el servicio dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar el FIDEICOMISO RD VIAL.

PARTE VI

DE LA FUENTE DE RECURSOS, LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Fuente de Recursos

La Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO RD-VIAL del MOPC, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento 543-12 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto 2021 conforme establece la Segunda Resolución aprobada por el Comité Técnico, en la reunión 4-2020, celebrada el 19 de noviembre de 2020, en la que se aprueba el presupuesto **enero-diciembre 2021** de gastos del FIDEICOMISO RD VIAL, y que sustentará el pago de todos los bienes o servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente comparación de precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo. En este entendido, **FIDUCIARIA RESERVAS**, como sociedad encargada de perfeccionar el contrato, actuado por cuenta y orden del **FIDEICOMISO RD VIAL**, ejecutará los pagos de los bienes y servicios adjudicados y adquiridos con fondos del **FIDEICOMISO RD VIAL**.

6.2 Condiciones de Pago

La condición es a Crédito. El pago se efectuará en **dos (2) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Avance para Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.3 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.

- b. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- h. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- i. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- j. Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- k. El Pliego de Condiciones Específicas;
- l. La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m. La Adjudicación;
- n. El Contrato;

PARTE VII

FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS

7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- b. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- c. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
- d. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- e. Declaración Jurada Personas Naturales

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

7.2. Anexos

Además de los formularios editables no existen documentos adicionales o anexos para este Pliego de Condiciones Específicas.

-----Fin del Documento-----